



Información Registral expedida por

ANDRES JUEZ PEREZ

Registrador de la Propiedad de QUINTANAR DE LA ORDEN

San Francisco, 1 - QUINTANAR DE LA ORDEN

tlfno: 0034 925 181061

correspondiente a la solicitud formulada por

MESA IZQUIERDO ASOCIADOS SL.

con DNI/CIF: B45209236



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: T69NP74U

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



8F2CFF9854AE885E988440684F666CF



Quintanar De La Orden a 3 de Marzo de 2015, a las 09:00 horas de hoy.

SOLICITANTE:

FINCA DE QUERO Nº: 2917

DESCRIPCIÓN

RUSTICA: Tierra Secano. En QUERO, SITIO POZO VIEJO O LANCHARES

Superficie del Terreno: sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas

Linderos:Norte, Anastasio López

Sur, Jose Ruiz López

Este, Anastasio López y Bonifacio de las Heras

Oeste, Agustín Cabañas

45009000553670

TITULARIDAD

Inscrita a favor de D. CARMELO BAILLO RUIZ CASADO CON Dña. GABRIELA CORRALES MAGRO en cuanto a la totalidad del pleno dominio con carácter para su sociedad ganancial. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública.

NOTARIO: D. TEODORO ALIA NONBELA, ALCAZAR DE SAN JUAN

ESCRITURA DE FECHA: 3 de Febrero de 1972

INSCRIPCION: 3ª TOMO: 593 LIBRO: 34 FOLIO: 136 FECHA: 05/05/72

CARGAS VIGENTES

HIPOTECA a favor de la entidad BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., por un importe global de 4.000.000 euros correspondiendo a esta finca 5.242 euros de principal, por 367 euros de intereses ordinarios; 367 euros de intereses de demora; 262 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 48 meses con fecha de vencimiento del 3 de Agosto de 2011; con un valor de subasta de 5.242 euros.. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: Quero, c/ General Primo de Rivera.nº 8 . La hipoteca se constituye a favor del BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. en cuanto a una participación del cincuenta y siete enteros y mil cuatrocientas veintinueve diezmilésimas por ciento; del "BANCO PASTOR, S.A." en cuanto a veintitrés enteros y ocho mil noventa y cinco diezmilésimas por ciento; y de la CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA" en cuanto a diecinueve enteros y cuatrocientas setenta y seis diezmilésimas por ciento..





Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, de MADRID, el día nueve de Julio del año dos mil siete. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 8 de Septiembre de 2007.

HIPOTECA a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A., por un importe global de 3.612.212 euros correspondiendo a esta finca 5.242 euros de principal, por 367 euros de intereses ordinarios; 367 euros de intereses de demora; 262 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 48 meses con fecha de vencimiento del 3 de Agosto de 2011, respondiendo la finca de un total de 6.238 euros ; con un valor de subasta de 5.242 euros.. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: en Quero, c/. General Primo de Rivera, nº 8 .

Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, de MADRID, el día nueve de Julio del año dos mil siete. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 8 de Septiembre de 2007.

HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE CASTILLA MANCHA, para responder de 5.242 euros de principal, por 367 euros de intereses ordinarios; 367 euros de intereses de demora; 262 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 48 meses con fecha de vencimiento del 3 de Agosto de 2011, respondiendo la finca de un total de 6.238 euros ; con un valor de subasta de 5.242 euros.. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: en Quero, c/. General Primo de Rivera, nº 8 .

Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, de MADRID, el día nueve de Julio del año dos mil siete. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 8 de Septiembre de 2007.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años , al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Constituida al margen de la insc/annot: 4, de fecha 8 de Septiembre de 2007.

HIPOTECA a favor de la entidad INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA LA MANCHA,SA,, por un importe global de 1.900.000 euros correspondiendo a esta finca 2.490 euros de principal, por 174 euros de intereses ordinarios; 174 euros de intereses de demora; 124 euros de costas y gastos judiciales con un plazo de amortización de 48 meses con fecha de vencimiento del 3 de Agosto de 2011, respondiendo la finca de un total de 2.962 euros ; con un valor de subasta de 5.242 euros.. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: Quero, c/ General Primo de Rivera.nº 8 .

Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, de MADRID, el día nueve de Julio del año dos mil siete. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 10 de Septiembre de 2007.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años , al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Constituida al margen de la insc/annot: 5, de fecha 10 de Septiembre de 2007.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se declara exenta por autoliquidación que se archiva.

Constituida al margen de la insc/annot: 6, de fecha 10 de Febrero de 2009.





SIN MAS CARGAS

Se hace constar que en el apartado de CARGAS de la presente NOTA SIMPLE pueden aparecer una o más AFECCIONES FISCALES, bien al pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, bien al pago del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones-, así como ANOTACIONES PREVENTIVAS DE EMBARGO, que se encuentren a día de hoy CADUCADAS Y PENDIENTES DE SU CANCELACION. En Cuanto a las mismas, deberá estarse al plazo de vigencia, contado a partir de la fecha de su extensión por nota marginal.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

----- FIN DE LA NOTA SIMPLE -----

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

